



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

|             |   |
|-------------|---|
| Entidad     | 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia   |
| Proyecto    | 7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá |
| Versión     | 26 del 03-ENERO-2023  |
| Código BPIN | 2020110010244   |

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020

Tipo de proyecto Servicios

Etapas del proyecto Preinversión - Factibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

|                    |   |
|--------------------|---|
| Plan de Desarrollo | 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI   |
| Propósito          | 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación |
| Programa General   | 48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia  |

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2024 en el cual se enmarca este proyecto de inversión, se realizaron diferentes encuentros con actores de la comunidad que permitieron definir los propósitos, programas y metas con énfasis particular en seguridad ciudadana, convivencia y justicia. En todo el proceso de participación en el tema de ampliar el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los ciudadanos se definió dos acciones importantes: establecer lineamientos y realizar acciones pedagógicas del Código.

Con la formulación del presente proyecto de inversión se ha previsto un capítulo importante de participación ciudadana en la cual se seleccionara anualmente una iniciativa ciudadana en cada una de las 5 localidades con mayor expedición de comparendos, con la finalidad de que la ciudadanía realice propuestas creativas para la disminución de los comportamientos contrarios a la convivencia en sus territorios.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bajo conocimiento del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C por parte de la ciudadanía como instrumento para prevenir delito y comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá D.C.: Por medio de la Ley 1801 de 2016 se expidió el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -CNSCC- como herramienta de convivencia para el fortalecimiento de la relación de corresponsabilidad entre los ciudadanos y las autoridades, esto se logra a través de tres factores que dependen uno de otro para una adecuada implementación, siendo estos: i) Comportamientos contrarios a la convivencia, ii) Medidas correctivas y iii) Autoridades de policía. En este sentido, las disposiciones del Código buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio propiciando el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Desde su entrada en vigencia, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana ha encontrado obstáculos en su implementación a lo largo del territorio nacional, lo que supone grandes retos para las autoridades de policía de todo el país.

Particularmente en el Distrito Capital, la implementación del Código enfrenta diversas dificultades. De ello dan cuenta los registros que ubican a Bogotá como la ciudad con el mayor número de medidas correctivas impuestas en el país; y es que, pese a que por la naturaleza preventiva de la norma, se esperaba que su aplicación provocara una disminución de los comportamientos contrarios a la convivencia; las medidas parecen no disuadir a los ciudadanos de dichos comportamientos.

Desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se han implementado acciones tendientes para que el Código se aplique de manera adecuada y con ello se contrarresten situaciones que afecten la sana convivencia y el orden público. Sin embargo, persisten algunas limitaciones en la implementación de la norma, que precisan, por una parte,



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|             |   |
|-------------|---|
| Entidad     | 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia   |
| Proyecto    | 7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá |
| Versión     | 26 del 03-ENERO-2023  |
| Código BPIN | 2020110010244   |

reforzar la coordinación y la capacidad institucional, la apropiación de las disposiciones contenidas en la norma por parte de la ciudadanía y los conocimientos jurídicos y técnicos de las autoridades de policía, entre otras cosas; y por otra, la materialización efectiva de las medidas correctivas.

En tanto que el objetivo de las medidas correctivas no es otro que el disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia, la materialización de las mismas cobra especial importancia pues podrían considerarse como un medio, pero también como un fin en la implementación de la norma. Así las cosas, tal materialización no es únicamente el producto de la actividad de policía sino también del apoyo y confianza popular derivados de la apropiación del Código.

Así pues, el proyecto pretende atacar los efectos que subyacen al bajo el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C por parte de la ciudadanía como instrumento para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá D.C, tales como el aumento de los comportamiento contrarios a la convivencia en la ciudad, el aumento en la imposición de medidas correctivas, y la alta congestión en los trámites a cargo de las autoridades de policía.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- Fortalecer el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana por parte de la ciudadanía como instrumento para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá D.C.

#### Objetivo(s) específico(s)

- Mejorar las estrategias de difusión de las disposiciones del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana
- Implementar lineamientos para la materialización de las medidas correctivas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No.   | Proceso                 | Magnitud | Unidad de medida | Descripción   |
|---|-------------------------|----------|------------------|---|
| <b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b> |                         |          |                  |   |
| 1   | Construir y desarrollar | 1,200.00 | jornadas         | de difusión y pedagogía sobre el contenido y alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.                          |
| 2   | Apoyar y acompañar      | 15.00    | iniciativas      | ciudadanas en las localidades con mayor imposición de medidas correctivas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana      |
| 3   | Elaborar                | 1.00     | documento        | con los lineamientos técnicos para la materialización de medidas correctivas del CNSCC.   |
| 4   | Implementar el          | 100.00   | porciento        | de la estrategia para la materialización de medidas correctivas a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. |

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

| Descripción   | Presupuesto |      |      |      |       | Total |
|---|-------------|------|------|------|-------|-------|
|   | 2020        | 2021 | 2022 | 2023 | 2024  |       |
| Otros gastos operativos   | 1,008       | 0    | 0    | 0    | 1,588 | 2,596 |
| Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad | 135         | 0    | 0    | 0    | 2,834 | 2,969 |
| Fortalecimiento de canales de comunicación entre la administración y la ciudadanía                  | 500         | 0    | 0    | 0    | 0     | 500   |
| Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing           | 0           | 49   | 0    | 0    | 0     | 49    |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|             |   |
|-------------|---|
| Entidad     | 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia   |
| Proyecto    | 7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá |
| Versión     | 26 del 03-ENERO-2023  |
| Código BPIN | 2020110010244   |

| Descripción  | Presupuesto |       |       |            |      | Total      |
|--|-------------|-------|-------|------------|------|------------|
|  | 2020        | 2021  | 2022  | 2023       | 2024 |            |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción   | 0           | 2,349 | 0     | 0          | 0    | 2,349      |
| Servicios para la comunidad, sociales y personales   | 0           | 1,824 | 0     | 0          | 0    | 1,824      |
| Personal contratado para las actividades propias de los procesos de mejoramiento de gestión de la entidad  | 709         | 0     | 0     | 0          | 0    | 709        |
| Servicios de catering para eventos   | 0           | 0     | 60    | *****      | 0    | *****      |
| Servicios de seguros por accidentes personales   | 0           | 0     | 6     | 5,968,000  | 0    | 5,968,006  |
| Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.   | 0           | 0     | 3,921 | *****      | 0    | *****      |
| Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad   | 0           | 0     | 53    | 0          | 0    | 53         |
| Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros  | 0           | 0     | 182   | *****      | 0    | *****      |
| Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública  | 0           | 0     | 483   | 0          | 0    | 483        |
| Catálogos, folletos y otras impresiones publicitarias  | 0           | 0     | 86    | *****      | 0    | *****      |
| Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería | 0           | 0     | 0     | 62,550,000 | 0    | 62,550,000 |
| Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de artículos de ferretería y herramientas manuales       | 0           | 0     | 27    | 62,550,000 | 0    | 62,550,027 |
| Servicios integrales de publicidad   | 0           | 0     | 0     | *****      | 0    | *****      |
| Servicios de apoyo educativo   | 0           | 0     | 0     | *****      | 0    | *****      |
| Toldas y tiendas de campaña  | 0           | 0     | 8     | 0          | 0    | 8          |
| Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de computadores y programas de informática integrados    | 0           | 0     | 18    | 0          | 0    | 18         |
| Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos especializados                                | 0           | 0     | 3     | 0          | 0    | 3          |
| Otros servicios de la administración pública n.c.p.  | 0           | 0     | 71    | 0          | 0    | 71         |

### 9. FLUJO FINANCIERO

| Ejecutado Planes anteriores | CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022 |         |         |                 |         | HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5 |  |
|-----------------------------|--|---------|---------|-----------------|---------|--------------------------------------|--|
|                             | 2020                                     | 2021    | 2022    | 2023            | 2024    | Total Proyecto                       |  |
| \$0                         | \$2,352                                  | \$4,222 | \$4,918 | \$5,096,198,000 | \$4,422 | \$5,096,213,914                      |  |

### 10. POBLACION OBJETIVO

| Año  | Grupo de etario             | Hombres | Mujeres | Total     | Descripcion         |
|------|-----------------------------|---------|---------|-----------|---------------------|
| 2020 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 7,743,955 | Población de Bogotá |
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 7,834,167 | Población de Bogotá |
| 2022 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 7,901,653 | Población de Bogotá |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|             |   |
|-------------|---|
| Entidad     | 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia   |
| Proyecto    | 7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá |
| Versión     | 26 del 03-ENERO-2023  |
| Código BPIN | 2020110010244   |

| Año  | Grupo de etario             | Hombres | Mujeres | Total     | Descripcion         |
|------|-----------------------------|---------|---------|-----------|---------------------|
| 2023 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 7,968,095 | Población de Bogotá |
| 2024 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 8,031,840 | Población de Bogotá |

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristóbal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibón
- 10 Engativá
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Mártires
- 15 Antonio Nariño
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolívar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital
- 88 Otras entidades

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio   | Nombre entidad estudio                         | Fecha estudio |
|---|--|---------------|
| 1 LEY 1801 DE 2016                                    | Congreso de la Republica                       | 29-07-2016    |
| 2 DECRETO LEY 1284 DE 2017                            | Ministerio de Defensa y Ministerio de Interior | 30-07-2017    |
| 3 DECRETO 495 DE 2017                                 | Concejo de Bogotá                              | 29-09-2017    |
| 4 DECRETO 442 DE 2018                                 | Concejo de Bogotá                              | 01-08-2018    |
| 5 DECRETO 795 DE 2018                                 | Concejo de Bogotá                              | 20-12-2018    |
| 6 POLÍTICA MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA | Gobierno Nacional                              | 01-12-2019    |

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia  
Proyecto 7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá  
Versión 26 del 03-ENERO-2023  
Código BPIN 2020110010244

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Natalia Alejandra Muñoz Labajos  
Area Subsecretaría de Acceso a la Justicia  
Cargo Subs de Acceso a la Justicia  
Correo nataliaa.munoz@scj.gov.co  
Teléfono(s) 3779595

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

EL PROYECTO SE VIABILIZA POR CUANTO CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA EL BANCO DISTRICTAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SE ENMARCA EN EL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Andres Felipe Preciado Restrepo  
Area Oficina Asesora de Planeación  
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Correo andres.preciado@scj.gov.co  
Teléfono 3779595 EXT 1216  
Fecha del concepto 18-JUN-2020

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna